



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0387/03/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0971

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de marzo de 2023

ASERRADERO RUMAR Y/O JESUS MAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO RUMAR con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/3547 de fecha 01 de Junio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08066RUM001** ubicado en KM. 25 CARR. LAS ESTRELLAS-LORETO CALAVERAS C.P. 33300 Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 38.033 Metros cúbicos	2	1130	1131	26560322	26560323
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.978 Metros cúbicos	1	1132	1132	26560324	26560324
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 2.344 Metros cúbicos	1	1133	1133	26560325	26560325

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	59.410	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	05/12/2022		26.215	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	10/03/2023

0.000

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)		EXISTENCIA FINAL		UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	

[illegible]

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

- % = 0.000 Mass

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

1/ Saldos en documentación
Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

JESUS MANUEL RUIZ MARTINEZ

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023

Hoja 1

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ASERRADA				
EXISTENCIA INICIAL	26.215	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	10/03/2023	EXISTENCIA FINAL	69.570	UNIDAD MEDIDA	M³ ASS	FECHA (d/m/a)	10/03/2023

43.355

GENERO	PINO					PRODUCTO	MADERA ROLLO				
EXISTENCIA INICIAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)		EXISTENCIA FINAL	0.000	UNIDAD MEDIDA	M³ RCC	FECHA (d/m/a)	

REGISTRO DE ENTRADAS							OBSERVACIONES
FECHA	FOLIO DE IMPRENTA RECIBIDO		REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD	
09-03-23	25574414	25574414	EJIDO CALAVERAS	PO08066URU001/22	Pino Mad. Rollo D. D.	21.720	
09-03-23	25574413	25574413	EJIDO CALAVERAS	PO08066URU001/22	Pino Mad. Rollo D. D.	15.150	
09-03-23	25574413	25574413	EJIDO CALAVERAS	PO08066URU001/22	Pino Mad. Rollo D. D.	14.980	
10-03-23	25574413	25574413	EJIDO CALAVERAS ✓	PO08066URU001/22	Pino Mad. Rollo D. D.	18.543	
					SUMA	70.393	

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

61.590

%

=

43.355

M³ ass

OBSERVACIONES Y ACLARACIONES	
------------------------------	--

1/ Saldos en documentación

Las entradas de madera en rollo se consideran dentro de las existencias actual como producto transformado

JESUS MANUEL RUIZ MARTINEZ

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023

Hoja 2

[illegible]

NO EXISTEN FOLIOS CANCELADOS A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD

Chihuahua, Chih., a 10 de marzo del 2023